**DECLARACION DE PAMPLONA**

**21 DE FEBRERO DE 2015**

Reunidos en Pamplona, en la sede del Parlamento de Navarra, el día 21 de febrero de 2015, en la XIX Conferencia de los Intergrupos parlamentarios “Paz y libertad en el Sahara Occidental”, reafirmamos nuestra posición política y nuestro compromiso con el futuro en libertad del pueblo saharaui y manifestamos lo siguiente:

Recordamos y renovamos los importantes acuerdos alcanzados en las anteriores Conferencias de Intergrupos parlamentarios y nos reafirmamos en las sucesivas declaraciones aprobadas, especialmente en la aprobada en 2014 en Mérida, en las que, entre otras cuestiones se hacía una reclamación inequívoca y fundamentada en las resoluciones de Naciones Unidas y en el más estricto respeto al Derecho internacional del legítimo derecho del pueblo saharaui a su autodeterminación mediante referéndum, como último paso al proceso de descolonización que persiste desde hace décadas.

Denunciamos, de nuevo, que la presencia marroquí en el Sahara Occidental no es legal y que no puede tener efectos jurídicos o políticos que menoscaben el derecho del pueblo saharaui a la autodeterminación e independencia.

Recordamos el trabajo de distintas misiones parlamentarias, en las que hemos constatado graves vulneraciones en los territorios ocupados de los derechos de expresión, reunión, asociación y manifestación hacia la población saharaui que exige que se cumplan las resoluciones de Naciones Unidas y el respeto a los derechos humanos.

Afirmamos que el Frente Polisario es el legítimo y único representante del pueblo saharaui, así reconocido por la ONU y la comunidad internacional.

De acuerdo con lo tratado en la presente Conferencia de Intergrupos parlamentarios, y en el máximo nivel de exigencia, acordamos:

-Recordar que el Sahara Occidental es un territorio no autónomo sometido al Derecho Internacional que nunca ha pertenecido al Reino de Marruecos y por ello le exigimos que cese la ocupación ilegal del Sahara Occidental y el ejercicio del derecho del pueblo saharaui a la autodeterminación.

-Exigir al Reino de Marruecos que se produzca la inmediata liberación de los presos políticos y de conciencia saharauis y cesen las violaciones de derechos humanos en las prisiones que controla garantizando la integridad física y psíquica de los presos.

-Instar a Naciones Unidas a que promueva sin más dilación la solución justa y definitiva del conflicto del Sahara Occidental, solución que pasa por llevar a la práctica el derecho de autodeterminación del pueblo saharaui mediante la celebración del referéndum.

-Denunciar el expolio de los recursos naturales en el Sahara Occidental por parte del Gobierno de Marruecos y exigir a las empresas que operan en la zona el respeto al derecho internacional y a los derechos de la población saharaui.

-Considerar necesario, a la vista de la grave situación que se vive en el Sahara Occidental, que la MINURSO amplíe sus funciones y cometidos. Por ello instamos a Naciones Unidas a que dote a la Misión de la potestad para la vigilancia y salvaguarda de los derechos humanos de la población saharaui en los territorios ocupados.

-Exigir a la Unión Europea que haga efectiva la cláusula de respeto a los derechos humanos establecida en el Acuerdo Preferencial con el Reino de Marruecos.

-Realizar un llamamiento en relación con la situación dramática de soledad y desarraigo de las mujeres saharauis –de la que la ciudadanía tiene una insuficiente información-, víctimas de la violación de los derechos humanos. Con especial referencia a las mujeres desaparecidas en los territorios ocupados.

-Instar a las instituciones públicas de España a continuar, e incrementar si cabe, el apoyo solidario y humanitario tanto a la población refugiada en los campamentos de Tinduf como a los habitantes saharauis de los territorios ocupados.

-Rechazar la celebración del Foro Crans Montana y exigir a sus organizadores que reconsideren la decisión de celebrar el encuentro previsto en Dajla por ser un territorio ocupado ilegalmente y vulnerar el derecho internacional.

La Conferencia de Intergrupos consciente de la responsabilidad histórica, legal y política, que el Estado Español tiene con la situación en el Sahara Occidental reitera el llamamiento al Gobierno de España para que:

-Exija al Reino de Marruecos el escrupuloso respeto a los derechos humanos en los territorios ocupados del Sahara Occidental y el cese de las vulneraciones de derechos que sufre la población saharaui. Y así mismo le insta a que trabaje activamente, en el seno de la Unión Europea, para que la MINURSO vea ampliadas sus funciones también a la vigilancia y salvaguarda del cumplimiento de los derechos humanos en el Sahara Occidental.

-Revise la situación de Hassanna Aalia y le otorgue al activista saharaui el reclamado asilo político. Recordando, en ese sentido, las resoluciones y declaraciones de distintos Parlamentos del Estado Español.

-Otorgue un estatus diplomático a la Representación del Frente Polisario en España, como único y legítimo representante del pueblo saharaui, así reconocido por la ONU. Así mismo a que se reconozca a la RASD.

-Promueva las iniciativas políticas necesarias, encaminadas a lograr una solución justa y definitiva, en defensa del legítimo derecho del pueblo saharaui a su autodeterminación, mediante un referéndum libre y regular, como paso final al proceso de descolonización inacabado.

-Priorice, como miembro del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, las cuestiones relativas al cumplimiento del Plan de Paz para el Sahara Occidental y promueva las competencias de la Minurso en lo relativo a la supervisión de los Derechos Humanos en la zona. Y actúe en el mismo sentido en su participación en el Grupo de Amigos.

-Intensifique la cooperación y la ayuda humanitaria con la población saharaui, tanto en los campamentos de refugiados como en los territorios ocupados.

Por último la XIX Conferencia de Intergrupos, en relación con el papel de la sociedad española, quiere manifestar lo siguiente:

Invitamos a los medios de comunicación a que traten el conflicto del Sahara Occidental con la misma importancia y relevancia que le confiere la sociedad. Y animamos a tantas personas solidarias a que a través de las redes sociales difundan y denuncien la situación del Sahara Occidental.

Nos comprometemos a facilitar las relaciones institucionales y políticas de nuestros parlamentos con el Parlamento Saharaui.

Animamos a los ámbitos universitarios, judiciales y administrativos a seguir trabajado por el esclarecimiento de las actuaciones contra los derechos humanos ocurridas en el Sahara Occidental.

Expresamos nuestro agradecimiento a las asociaciones, federaciones y colectivos solidarios y sociales que trabajan día a día unidos por la amistad con el pueblo saharaui y cuyo único fin es lograr un futuro en libertad para el pueblo hermano. En ese sentido consideramos encomiable el trabajo de la Asociación Internacional de Juristas.

Solicitamos a las formaciones políticas ante la celebración de las elecciones municipales y autonómicas, y generales en 2015, y debido a la gravedad del conflicto del Sahara Occidental, un compromiso claro de defensa de la legalidad en el Sahara Occidental en los respectivos programas electorales.

Y hacemos un llamamiento a todo el tejido asociativo y al conjunto de las Instituciones a que contribuyan al mejor éxito de la EUCOCO 2015 que se celebrará en Madrid el próximo otoño.

La coordinadora de los Intergrupos solicitará la comparecencia en la comisión correspondiente del Congreso de los Diputados al objeto de presentar la presente Declaración de Pamplona.

Los Intergrupos parlamentarios establecemos como trabajo prioritario el apoyo a la población saharaui de los territorios ocupados. Por ello seguirán enviándose a lo largo de 2015 misiones de observación.

La presente *Declaración de Pamplona* se remitirá al representante del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, al Gobierno de España, a la Comisión Europea, a la Delegación del Frente Polisario en España, al Gobierno de Marruecos y al Congreso y Senado de España.